



ADENDA No. 1

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2025

De acuerdo con las observaciones presentadas en los términos de condiciones definitivos del proceso de convocatoria pública del proceso No. 001-2025, cuyo objeto es la adquisición de equipos, mobiliario e instrumental para el Puesto de Salud de Gachancipá y la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Sesquilé, Cundinamarca”, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, la gerente del Hospital San Antonio de Sesquilé, considera pertinente modificar el contenido del pliego de condiciones definitivo, así:

1. Los ítem de “congelador” y “cabina sonoamortiguada”, del anexo técnico, se modificarán de la siguiente manera:

SEDE	GRUPO	SERVICIO	AMBIENTE	CANTIDAD	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	FONOAUDIOLOGIA	CONSULTORIOS	1	CAJON	1. Ensamble de Laterales y techo desmontables o por paneles ensamblados; con sello acústico, con acabado en pintura electrostática o Epóxi poliéster 2. Ventana hermética en vidrio antiruido de mínimo 3 mm de espesor o con aislamiento de doble vidrio 3. Sistema de ventilación interno forzado 4. Tablero de control con mínimo 4 puertos de conexión en plaquetas acrílicas, universales o compatibles con las diferentes marcas de equipos. 5. Sistema de iluminación 6. La cabina debe cumplir con protocolos de atenuación ruido enmarcados en la ANSI o su equivalente 7. medidas mínimas de 100 cm x 100 cm x 200 cm	\$15.500.000	\$2.945.000	\$18.445.000
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	CONSULTA EXTERNA	VACUNACION	TODO EL SERVICIO	1	CONGELADOR	1. Uso almacenamiento de bolsas de hielo o paquetes para conservación de frío 2. Monitorización de la temperatura en tiempo real a través de Indicador digital incorporado o conexión remota 3. Temperatura de congelación entre (-) 15° C hasta (-) 25 °C 4. Soportes inferiores para separar el gabinete de almacenamiento del piso 5. Capacidad de 90 Litros.	\$24.500.000	\$4.655.000	\$58.310.000
PUESTO DE SALUD GACHANCIPÁ				1					

2. El numeral 3.7. de formación y experiencia adicional del equipo de trabajo (30 puntos), quedará así:

El oferente que amplíe la formación y experiencia del Equipo de Trabajo (Requisito Habilitante) en los siguientes términos:

ÍTEM	PERFIL	FORMACIÓN ADICIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE
1	Técnico Profesional en Electromedicina:	-	Experiencia de 10 años en mantenimiento y capacitación de equipos biomédicos en Radiología y Odontología, y conocimiento acreditable en software de Radiología Médica y Odontológica certificada por la marca de los equipos de Radiología y Odontología que se oferten con el presente proceso de selección a la ESE. Contar con certificación en soporte 3SHAPE	10
1	Ingeniero Biomédico	-	Experiencia de 15 años en gestión de proyectos de dotación de equipos biomédicos de baja, mediana y alta complejidad. Diseño y ejecución de programas de capacitación en habilitación, tecnovigilancia y uso de equipos médicos de mediana y alta complejidad.	10
1	Ingeniero Biomédico y Técnico profesional en Electromedicina.	Metrología y Mantenimiento de Equipos Biomédicos	Experiencia mínima de diez (10) años como ingeniero de soporte técnico de equipos biomédicos	10

El Oferente deberá agregar a su propuesta los documentos idóneos que acrediten la formación y experiencia adicional solicitada para el otorgamiento del puntaje correspondiente.

3. Se modificarán los numerales 2.3.1.1. y 2.3.1.2. a fin de incluir la siguiente nota:

Nota: Para los consorcios o uniones temporales, se podrá acreditar la totalidad de códigos UNSPSC de manera conjunta sin que sea necesario que cuenten con la totalidad de códigos en cada uno de los contratos que se pretendan hacer valer dentro del proceso de selección

La presente se expide a los 3 días del mes de junio de 2025.



SANDRA TORRES CRISTANCHO
GERENTE

Proyectó: UMBOG SAS – Contratista